

# INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - "IDER".

VIGENCIA 2013

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA JUNIO 2014

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



# INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER VIGENCIA 2013

Contralor Distrital de Cartagena MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico Auditoría Fiscal FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador Sector Social ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS

Equipo Auditor JAIRO LUIS SIERRA HERNANDEZ (Líder)

HADER QUIÑONES GONZALEZ (Auditor)

JUAN CARDENAS (Apoyo Contable)



# **TABLA DE CONTENIDO**

		pag.
1.	DICTAMEN INTEGRAL	04
1.1	Concepto sobre Fenecimiento	05
1.1.1	Control de Gestión	05
1.1.2	Control de Resultados	06
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal	07
1.1.3.1	Opinión sobre los Estados Contables	80
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	09
2.1	CONTROL DE GESTION	09
2.1.1	Factores Evaluados	09
2.1.1.1	Ejecución Contractual	09
2.1.1.2	Resultado Evaluación de la Cuenta	12
2.1.1.3	Legalidad	13
2.1.1.4	Gestión Ambiental	13
2.1.1.5	Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	13
2.1.1.6	Resultado Plan de Mejoramiento	14
2.1.1.7	Control Fiscal Interno	15
2.2	CONTROL DE RESULTADOS	16
2.3	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	17
2.3.1	Análisis a los Estados Financieros	20
2.3.2	Evaluación del Control Interno Contable	27
3.	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	28
4.	VALIDACION DE LA RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR	29

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



Cartagena de Indias, D. T. y C.

Doctor
IVAN SANES
Director
Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER
E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría Distrital de Cartagena, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el IDER Cartagena, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.



#### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de Ochenta y dos (82) sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena FENECE la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL									
Componente	Calificación Parcial	Ponderación							
1. Control de Gestión	83.4	0,5	41.70						
2. Control de Resultados	87,4	0,3	26,22						
3. Control Financiero	70.6	0,2	14,10						
Calificación total		1,00	82						
Fenecimiento	NO FENECE								
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE								

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO							
Rango Concepto							
80 o más puntos	FENECE						
Menos de 80 puntos	NO FENECE						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

#### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es FAVORABLE como consecuencia de la calificación de 80.3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN								
Factores	Ponderación	Calificación Total						
1. Gestión Contractual	97,0	0,68	65,9					
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,05	5,0					
3. Legalidad	69,2	0,08	5,6					
4. Gestión Ambiental	0,0	0,00	0,0					
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	75,3	0,06	4,5					
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0					
7. Control Fiscal Interno	18,0	0,13	2,3					
Calificación total		1,00	83,4					
Concepto de Gestión a emitir Favorable								

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN						
Rango	Concepto					
80 o más puntos	Favorable					
Menos de 80 puntos	Desfavorable					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

# 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 87.4 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:



TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS								
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total					
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	87,4	1,00	87,4					
Calificación total	1,00 87,4							
oncepto de Gestión de Resultados Favorable								

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS						
Rango Concepto						
80 o más puntos Favorable						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

# 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 70.6 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL									
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total						
1. Estados Contables	100	0,70	70.0						
2. Gestión presupuestal	2	0,10	0.2						
3. Gestión financiera	2	0,20	0.4						
Calificación total		1,00	70,6						
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	D	esfavorable							

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO							
Rango Concepto							
80 o más puntos	Favorable						
Menos de 80 puntos	Desfavorable						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



# 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER", vigencia fiscal 2013, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con Salvedades**, excepto por, La cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor \$247.822.866, la comisión observo que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no mensual como corresponde, El cual se hace necesario realizar el ajustes pertinentes. Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

# PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo de la presente auditoría, en el Informe Preliminar se establecieron nueve (09) observaciones administrativas, una (01) con alcance disciplinario, como el IDER no dio respuesta a dicho Informe Preliminar, pasaron a ser nueve (9) Hallazgos administrativos, uno (1) con alcance fiscal.

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente.

#### MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Elaboró: Comisión Auditora Revisó: Robinson Mendoza Arciniegas Coordinador Sector Social Aprobó: Fernando David Niño Mendoza Director Técnico de Auditoría Fiscal

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



# 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

## 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es FAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados

#### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el IDER- Cartagena, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total el IDER celebró 630 contratos por un valor de \$ 11.038.851.852, según los registros presupuestales expedidos, la comisión seleccionó 124 contratos en el análisis de la muestra, teniendo en cuenta los de mayor valor, según la tipología estos están distribuidos de la siguiente manera:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALORES EN \$	N° DE LA MUESTRA	VALOR DE LA MUESTRA	% DEL N° DE LA MUESTRA	% EN \$ DE LA MUESTRA SOBRE EL TOTAL DE CONTRATOS
C1. Prestación de servicios.	592	\$ 5.834.736.360	75	\$ 1.736.710.300	60.48%	19,42 %
C4. Obra Pública.	3	\$3.179.197.930	11	\$ 3.598.207.386	8.87%	40,24 %
C5. Compra venta y/o Suministro.	14	\$ 705.596.757	15	\$ 638.317.781	12.10%	7,14 %
C8. Arrendamien tos o adquisición de inmuebles.	7	\$ 93.700.000	7	\$ 115.100.000	5.65%	1,29 %
C10. Otros.	3	\$ 1.225.620.805	23	\$ 2.852.637.401	18.55%	31,91
TOTAL	630	\$11.038.851.852	124	\$ 8.940.972.868	100%	100%

Fuente: Rendición de la Cuenta Elaboró: Comisión Auditora

Examinados 124 expedientes tramitados en la vigencia del 2013, cuya cuantía asciende a un valor de \$8.940.972.868 el cual corresponden a la muestra seleccionada, y se encuentran distribuidos de la siguiente forma: Setenta y Cinco

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



(75) corresponden a Ordenes de Servicios por un valor es de \$1.736.710.300, Once (11) a Obra Pública, por un valor de \$3.598.207.386, Quince (15) a Compra y Venta y/o Suministros por un valor de \$638.317.781, Siete (7) a Arrendamientos por un valor de \$115.100.000 y Veintitrés (23) corresponden a Consultoría y Otros por un valor de \$2.852.637.401.

Se verificó que en las carpetas de cada contrato reposan los documentos legales requeridos para la legalización previa al inicio de la ejecución contractual (cédula de ciudadanía, RUT, cámara de comercio, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, certificado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales cuando corresponde y de seguridad social (salud y pensiones), entre otros, sin embargo se observó los siguiente:

- ✓ Se sigue evidenciando que los Contratos de Prestación de Servicios celebrados no fueron publicados en la página del SECOP, tal como lo establece la normatividad en esta materia, violando presuntamente los artículos 224 y 223 del Decreto 019 del 2012, artículo 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 734 del 2012; artículo 94 de la Ley 1474 del 2011; Artículo 84 del Decreto 2474 del 2008, Articulo 4 del Decreto 2516 de Julio del 2011, artículos 3.5.2, 3.5.3 y 3.5.5 del Decreto 374 del 2012. Lo anterior denota debilidad en el seguimiento del proceso precontractual para esta clase de contratos, a pesar de que esta observación fue descrita en el informe de Auditoría Vigencia 2012. **Observación Administrativa con presunto alcance Disciplinario N° 1.**
- ✓ Se sigue evidenciando que los Contratos de Obras y Convenios, en materia de Aportes Parafiscales, en el expediente no se evidenció soportes del pago a los mismos de los trabajadores contratados, conforme lo establece la normas vigentes, incumpliendo presuntamente el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 89 de 1988, el artículo 23 de la Ley 1150 del 207 y el Articulo 8.1.16 del Decreto 734 del 2012, a pesar de que esta observación fue descrita en el informe de Auditoría Vigencia 2012. Lo que denota falta de seguimiento en el proceso contractual. Es por ello que se determina que existe una **Observación Administrativa sin alcance N° 2.**
- ✓ En los Contratos 260, 361 y 413 los cuales son de Arrendamientos de Vehículos, y los contratos 400, 401, 403 y 404 de Obras, se les hicieron un adicional y se le exigieron al contratista una garantía (póliza) sin embargo estas garantías (pólizas) no fueron modificadas. **Observación Administrativa sin alcance N° 3.**
- √ Todos los convenios revisados, que el IDER hace a con las diferentes Ligas y/o
  Clubes Deportivos no presentan ninguna clase de soporte e informes, por
  consiguiente no están liquidados. Observación Administrativa sin alcance N° 4.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



- ✓ Los Convenios de las Ligas y/o Clubes elaborados por el IDER son reportados al Sistema Integral de Auditorias "SIA" sin valores. Observación Administrativa sin alcance N° 5.
- ✓ Convenio Cooperativa Colombiana de Comercio, contrato número 371, existió una mala planeación ya que se hizo un adicional porque habían más documentos, no presenta los estudios técnicos exigidos en el contrato, no existen tablas documentales, listado de capacitaciones, no existen evidencias, no existe programa informático, no existe acta de inicio ni suspensión porque a la fecha no se terminado el contrato, no se prorrogó la póliza. Observación Administrativa sin alcance N° 6.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, fue EFICIENTE, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 97 puntos, resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL											
	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES										
VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q	Prome dio	Ponde ración	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	75	100	15	100	23	100	11	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	75	100	15	100	23	100	11	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	75	100	15	100	23	100	11	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	75	100	15	100	23	100	11	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	0	75	100	15	100	23	100	11	39,52	0,05	2,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL								1,00	97,0		

Calificación					
Eficiente	2				
Con deficiencias	1				
Ineficiente	0				

Eficiente

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



#### 2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA					
VARIABLES A EVALUAR  Calificación Ponderación Atribuio					
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30		
Calidad (veracidad) 100,0		0,60	60		
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA 1,00			100		

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Efficiente
Ineficiente	0	

Cotejadas las cifras del Formato F24A1 Contratación Ajustada a la Nueva Ley, el Número de Contratos y el Valor Total de la Contratación registrado en el SIA difieren con la información reportada por la Entidad a la Comisión y lo reportado en el COVI como se observa en el síguete cuadro::

Fuente	No. Contratos	Valor Registrado
CONTRATACION AJUSTADA A LA LEY (SIA)	691	14.195.138.975
COVI	633	11.032.996.542
REPORTADO A LA COMISION	748	11.029.835.700

De las anteriores observaciones se evidencia poca interrelación entre los procesos en la Oficina Jurídica, Administrativa, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y por consiguiente escasa intervención, revisión y seguimiento por parte de Control Interno.

Por otro lado se evidencia que algunos de los campos relacionados en el formato no presentan ninguna clase de información tal es el caso del Apoyo a los Clubes Deportivos que no relacionan el valor del apoyo, también se evidencia de que el contrato N°. 396 está relacionado doble por tal motivo el valor del universo de la contratación se ve afectada.

Por consiguiente se concluye que una vez examinados y cotejados los formatos de la Rendición de Cuentas 2013 – Herramienta SIA, se observó inconsistencias y por ello

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



se considerará como no rendida. Por lo anterior se solicitó la apertura a un Proceso Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101, que dice: "causales para imposición de multas", numeral 1, donde se expresa que "podrán imponer multas a los responsables de rendir cuenta o informes, cuando: No rindan la información de que trata la rendición de cuenta o informes y no lo hagan en la forma, período, términos o contenido establecidos en la presente resolución.

# 2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión con DEFICIENCIAS con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A Calificación Parcial Ponderación Puntaje Atribuido			
<u>Financiera</u>	77,8	0,40	31,1
<u>De Gestión</u>	64,3	0,60	38,6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD 1,00 69,7			69,7

Calificación		
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	



Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de audito

#### 2.1.1.4. Gestión Ambiental.

Se pudo verificar que el IDER no ejecuta presupuesto de inversión ambiental, por lo tanto no hizo parte de la calificación que aparece en el aplicativo.

# 2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).

Se emite una opinión INEFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5		
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN		
VARIABLES A EVALUAR Puntaje Atribuido		
Cumplimiento aspectos sistemas de información 75,3		
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	75,3	

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Algunos de los interrogantes contenidos en los cuestionarios de las TICS no son aplicables a una entidad como el IDER, puesto que no se efectúan desarrollos de software, las aplicaciones con las que cuenta fueron adquiridas para el área contable y administración de correspondencia; así mismo, no existe un plan de trabajo para la continuidad de las TICS, ni de almacenamiento y respaldo de la información.

No existe un Plan Estratégico que contenga necesidades de servicios, equipos, programas y otros elementos; en cuanto a la administración de la seguridad de TICS, estabilidad, confidencial y estructura de la información. El IDER no cuenta con procedimientos específicos que permitan gestionar de forma efectiva los datos, ni para mantener un inventario de medios almacenados y archivados para asegurar su usabilidad, integridad y seguridad.

# 2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.

El día dieciocho (18) de febrero de 2014, EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – "IDER", suscribió el Plan de Mejoramiento con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, correspondiente a los resultados de la Auditoria Regular correspondiente a la vigencia fiscal 2012, la Contraloría le dio coherencia a dicho Plan de Mejoramiento el día veinticinco (25) de febrero de 2014; por lo tanto la comisión no pudo evaluar el Plan de Mejoramiento, porque apenas lo están implementando.



# 2.1.1.7 Control Fiscal Interno.

Se emite una opinión CON DEFICIENCIA, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7				
	CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	59,9	0,30	18,0	
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	0,0	0,70	0,0	
TOTAL		1,00	18,0	

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



#### 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es FAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

TABLA 2-1  CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	74,8	0,20	15,0
Eficiencia	90,6	0,30	27,2
Efectividad	88,5	0,40	35,4
coherencia	98,5	0,10	9,8
Cumplimiento Pl	anes Programas y Proyectos	1,00	87,4

Calificación	
Cumple	2
Parcialmente	1
No Cumple	0



Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

El análisis de los programas del Plan de Acción del Instituto de Recreación y Deporte "IDER", se pudo observar lo siguiente:

- ✓ EL PROYECTO APOYO AL DEPORTE, en su meta Apoyar 350 deportistas de altos logros en los Juegos Nacionales; esta meta no se debió programar ya que los juegos no se tenían que desarrollar en el 2013, por lo tanto la meta no se ejecutó, causando que su ejecución y calificación fuera CERO (0). **Observación Administrativa sin alcance N° 07.**
- ✓ También se pudo evidenciar, una inadecuada elaboración de los programas del Plan de Acción del IDER para la vigencia 2013, porque si ya existía un programa Ilamado "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CARTAGENA ES DEPORTE", Se constituyó otro programa que podía estar inmerso en este, denominado: "CONSTRUCCIO CANCHA DE FUTBOL SAN FERNANDO", el cual podría ser una meta del programa "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CARTAGENA ES DEPORTE". Por lo tanto se puede conceptualizar que no se elaboró un Plan de Acción claro y objetivo. Observación Administrativa sin alcance N° 08.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



# 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El IDER obtuvo en lo referente al control Financiero y Presupuestal, obtuvo las siguientes calificaciones:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA				
Factores minimos	Calificación Parcial Ponderación Total			
1. Estados Contables	100	0,70	70.0	
2. Gestión presupuestal	2	0,10	0.2	
3. Gestión financiera	2	0,20	0.4	
Calificación total		1,00	70,6	
Concepto de Gestión Financiero y Pptal  Desfavorable				

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO		
Rango Concepto		
80 o más puntos Favorable		
Menos de 80 puntos Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



TABLA 3-1			
ESTADOS CONTABLES			
VARIABLES A EVALUAR Puntaje Atribuido			
Total inconsistencias \$ (millones)	2,0		
Indice de inconsistencias (%) 0,0%			
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0		

Calificación		
Sin salvedad o <=2		
limpia	%	
Con salvedad	>2%	
Con Sarvedad	<=1	
Adversa o	>10	
negativa	%	
Abstención	-	



TABLA 3- 2		
GESTIÓN PRESUPUESTAL		
VARIABLES A EVALUAR Puntaje Atribuido		
Evaluación presupuestal 2,0		
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	2,0	

Con deficiencias	
Eficiente 2	
Con deficiencias	1
Ineficiente 0	



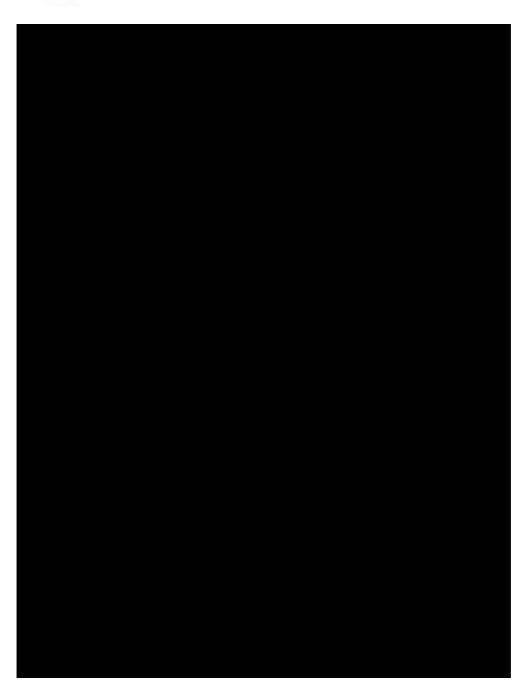
TABLA 3- 3		
<u>GESTIÓN FINANCIERA</u>		
VARIABLES A EVALUAR Puntaje Atribuido		
Evaluación Indicadores 2,0		
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	2,0	

Con deficiencias	
Eficiente 2	
Con deficiencias 1	
Ineficiente 0	



Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969





Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



#### 2.3.1. Análisis a los Estados Financieros

Análisis al Balance General a 31 de Diciembre de 2013.

# **ACTIVOS:**

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER" en desarrollo de su función administrativa.

Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2013, unos activos totales por valor de \$8.712.920.857 presentando una disminución de 13%, con relación al año anterior. Dentro de las cuentas más representativas se encuentra la cuenta del DISPONIBLE, representa la existencia de fondos en dinero, en moneda nacional, de disponibilidad inmediata. El saldo a Diciembre 31 es de \$267.448.788 participando en un 3%, de los activos totales, obteniendo una disminución del 85%, con relación al año anterior. La cuenta 14 Deudores presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$7.084.036.712, participando en un 81% de los activos totales, aumentándose en un 3% con relación al año 2012.

La cuenta 16 Propiedad Planta Y Equipo presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$1.304.348.223, conformados de la siguiente manera:

DESCRIPCION	2013	2012
Maquinaria Y Equipos	1.044.020.073	540.192.116
Equipo Médico Y Científico	1.280.000	17.721.000
Muebles Enseres Y Equipos DE	308.226.991	474.079.916
Oficina		
Equipos de Computación y	91.860.950	307.900.190
Comunicación		
Depreciación acumulada	-141.039.781	90.457.384
PROPIEDAD, PLANTA Y	1.304.348.223	1.249.436.138
EQUIPOS NETOS		

Participando de los activos totales en un 15%, y aumentándose en un 4.3% con relación al año 2012, la comisión observó que se realizó los inventarios de la Propiedad Planta Y Equipo conciliándose con Almacén e incluyéndose estos valores en el Balance General, ajuste necesario para la razonabilidad de la cuenta.



# **PASIVOS:**

Agrupa las obligaciones derivadas de las actividades del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER", con personas naturales o jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

En esta cuenta a Diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$2.706.848.273, participando en un 31% de los activos totales.

DESCRIPCION	2013	2012
Adquisición Bienes Y Servicios	2.116.587.429	1.380.348.839
Acreedores	36.618.578	32.694.451
Ret. En la Fuente de Impto de	235.379.662	106.785.766
Timbre		
Total Cuentas Por Pagar	2.388.585.670	1.519.829.057

Donde las cuentas más representativas son las cuentas de CUENTAS POR PAGAR, su saldo a 31 de Diciembre de 2013 es de \$2.388.585.670 participa en un 0.02% de los activos totales, aumentándose en un 57% con respecto al año anterior. Este aumento se debe al incremento de las obligaciones de la adquisición de los bienes y servicios. La cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES participa en un 3% de los activos totales suma que asciende \$247.822.866, la comisión observo que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no mensual como corresponde. Al mismo tiempo Las Cesantías Anualizadas correspondiente al 2012, se consignaron oportunamente cumpliendo con la obligación de consignarlas al fondo de Cesantías respectivos hasta el 14 de Febrero del año inmediatamente.

Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES presenta un saldo por valor de \$247.822.866, la comisión observó que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no mensual como corresponde. Se incumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de 2007 Titulo II Capítulo Único 9.1.2.4 Normas Técnica de Contabilidad Procedimiento Contable para el reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con los PASIVOS artículo 229. Lo anterior podría poner en entredicho los resultados de los Estados Financieros de la Entidad. Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 09.

# **PATRIMONIO:**

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



PATRIMONIO	2013	2012
CAPITAL FISCAL	6.945.019.171	7.629.038.101
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.239.697.809	53.095.846
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	1.445.388.014	698.622.010
PROV. DEPREC Y AMORTIZACIONES	3.597.000	3.597.000
TOTAL	6.006.072.584	8.218.654.561

El Patrimonio del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER"** para la vigencia 2013, presenta un saldo de \$6.006.072.584 y en la vigencia 2012 presenta un saldo de \$8.218.654.561 obteniendo una disminución de 27%, con relación al año anterior, variación que se da principalmente por la disminución del resultado del ejercicio.

# ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y

## **AMBIENTAL a Diciembre 31 del 2013**

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada. Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER"**, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2013, se observó un saldo de \$17.377.010.000, mientras para la vigencia 2012 se presentó un saldo de \$16.341.987.000, aumentándose en un 6.3%, situación generada por el aumento de los ingresos no tributarios.



Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



#### **GASTOS OPERACIONALES:**

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER"**, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2013 presenta un saldo de \$19.603.336.000, participando en un 113% de los ingresos operacionales aumentándose en 19%, con relación al año anterior, distribuidos así:

CODIGO	GASTOS OPERACIONALES	2013	2012
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.222.670.000	2.406.948.000
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.799.000	1.005.000
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	314.611.000	248.782.000
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	46.450.000	41.940.000
5111	GENERALES	1.505.185.000	1.340.824.000
5120	IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS	39.166.000	46.164.000
5202	SUELDOS Y SALARIOS	8.805.310.000	7.619.233.000
5211	GENERALES	6.666.145.000	4.703.650.000
	TOTAL	19.603.336.000	16.408.546.000

El resultado del ejercicio resulta de asociar los ingresos menos los gastos, durante el periodo de 2013, muestra una utilidad neta negativa, esto se debe al aumento de los gastos operacionales.

DETALLE	2013	2012
INGRESOS TOTALES	17.402.436.000	16.396.371.000
GASTOS TOTALES	19.642.133.000	16.449.467.000
TOTAL	-2.239.697.000	-53.096

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER", vigencia fiscal 2013, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con salvedades**, excepto por, La cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor \$247.822.866, la comisión observo que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no mensual como corresponde, El cual se hace necesario realizar el ajustes pertinentes. Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

#### **INDICADORES FINANCIEROS**

Al efectuar la aplicación de indicadores cuantitativos a 31 de diciembre de 2013, con base en los saldos del Balance, se obtiene resultados que en su interpretación reflejan términos generales que la Contraloría presenta factores de riesgo bajo con base a su liquidez así:

# **RAZÓN CORRIENTE**

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes \$7.363.818 / \$2.393.988= \$3.0

Este indicador muestra que por cada peso de deuda del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, durante la vigencia 2013 dispone de \$3.0 para cancelarla.

#### **CAPITAL DE TRABAJO 2012**

Activo Corriente – Pasivo Corriente \$7.363.818.000 - \$2.393.988.000 = \$4.969.830.000 Este indicador muestra que el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, durante la vigencia 2013 dispone de \$4.969.830.000 por Capital de Trabajo.

# **ENDEUDAMIENTO**

Pasivo/activo

2.706.848 / 8.712.921 = 0.31

Este indicador muestra que por cada peso del Activo del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, durante la vigencia 2013, el 0.31 es de los acreedores disponiendo del 69% de sus activos libres.

### **INDICADOR DE SOLIDEZ 2012**

Activo Total / Pasivo Total \$8.712.921 / \$2.706.848 = 3.21

Este indicador muestra que el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, durante la vigencia 2013 dispone de \$3.21 en Activos y en

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

#### **ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS**

El presupuesto de ingresos del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, fue aprobado inicialmente por la junta directiva en la vigencia 2013, por valor de \$17.205.096.187, presentando adicciones por valor de \$4.628.440.067, obteniendo un presupuesto definitivo por valor de \$21.833.536.254, recaudándose al final de la vigencia el 85%, suma que asciende a \$18.615.733.919, donde los rubros más representativos son Sobretasa Deportiva recaudándose el 78% del presupuesto definitivo suma de asciende a \$6.201.442.342, y Fondo ICAT, donde se recaudó el 81% del presupuesto definitivo, suma que asciende a \$5.695.417.860. La comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras.



De igual forma el presupuesto de Gastos del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, fue aprobado definitivamente la suma de \$18.367.845.349, la comisión observó que en dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, donde se ejecutó el 92% del presupuesto definitivo suma que asciende a \$16.923.899.750, estos valores están respaldados en los actos administrativos de la entidad. La comisión observó que los pagos realizados por el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, contaron con todos los soportes para su cancelación, conciliándose con el departamento de contabilidad y tesorería, todos estos valores antes mencionados fueron tomados de los libros auxiliares de presupuesto suministrados por la entidad auditada los cuales presentan razonablemente estas cifra.





Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



#### 2.3.2. Evaluación Control Interno Contable

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la Instituto Distrital de Deporte y Recreación "IDER", son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno de la entidad, al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo una puntaje de 3.63, mientras el auditor evaluó esta misma calificación en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 3.9, lo que indica que se cumple aceptablemente, esto se debe que la Instituto Distrital de Deporte y Recreación "IDER" elaboró un manual de procedimientos del proceso contable teniendo en cuenta los criterios y Procedimientos de la Contaduría General de la Nación; de igual manera la entidad cumple con los criterios de la Resolución 357 de 2008

Para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la gestión del Sistema de Control interno contable se cumple en un alto grado, teniendo en cuenta todo lo descrito en los párrafos anteriores.





# 3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS. Vigencia 2013

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	09	
2. DISCIPLINARIOS	01	
3. PENALES		
4. FISCALES		
Obra Pública		
Prestación de Servicios		
Suministros		
Consultoría y Otros		
Gestión Ambiental		
Estados Financieros		
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	10	

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



# 4. VALIDACION DE LA RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR

	CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR		
SECT	CCIÓN TECNICA DE AUDITORIA TOR: SOCIAL.	FISCAL	
COM	ISION AUDITORA:		
ROBI	ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS – Coordinador		
JAIR	JAIRO LUIS SIERRA HERNANDEZ (Líder)		
HADI	ER QUIÑONES GONZALEZ (Audito	or)	
	I CARDENAS (Apoyo Contable)	1	
	DAD AUDITADA:	IDER	
	NCIA: ALIDAD DE AUDITORÍA:	2013 AUDITORIA REGULAR	
No.	,	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
	Se sigue evidenciando que los Contratos de Prestación de Servicios celebrados no fueron publicados en la página del SECOP, tal como lo establece la normatividad en esta materia, violando presuntamente los artículos 224 y 223 del Decreto 019 del 2012, artículo 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 734 del 2012; artículo 94 de la Ley 1474 del 2011; Articulo 84 del Decreto 2474 del 2008, Articulo 4 del Decreto 2516 de Julio del 2011, artículos 3.5.2, 3.5.3 y 3.5.5 del Decreto 374 del 2012. Lo anterior denota debilidad en el seguimiento del proceso precontractual para esta clase de contratos, a pesar de que esta observación fue descrita en el informe de Auditoría Vigencia 2012.  Observación Administrativa con presunto alcance Disciplinario.	No hubo respuesta.	Se mantiene la observación y pasa a ser Hallazgo Administrativo con Alcance Disciplinario.
02	Se sigue evidenciando que los Contratos de Obras y Convenios, en materia de Aportes Parafiscales, en el expediente no se evidenció soportes del pago a	No hubo respuesta.	Se mantiene la Observación, pasa a ser Hallazgo Administrativo sin Alcance.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



	los mismos de los trabajadores contratados, conforme lo establece la normas vigentes,		
	incumpliendo presuntamente el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 89 de 1988, el artículo 23 de la Ley 1150 del 207 y el Articulo		
	8.1.16 del Decreto 734 del 2012, a pesar de que esta observación fue descrita en el informe de Auditoría Vigencia 2012. Lo que denota falta de seguimiento en el proceso contractual. Es por ello que se determina que existe una Observación Administrativa sin Alcance.		
03	En los Contratos 260, 361 y 413 los cuales son de arrendamientos de Vehículos, y los contratos 400, 401, 403 y 404 de Obras, se les hicieron un adicional y se le exigieron al contratista una garantía (póliza) sin embargo estas garantías (pólizas) no fueron modificadas. Observación Administrativa sin alcance.	No hubo respuesta.	Se mantiene la observación, pasa a ser Hallazgo Administrativo sin Alcance.
04	Todos los convenios revisados, que el IDER hace a con las diferentes Ligas y/o Clubes Deportivos no presentan ninguna clase de soporte e informes, por consiguiente no están liquidados. Observación Administrativa sin Alcance.	No hubo respuesta.	Se mantiene la observación, pasa a ser Hallazgo Administrativo sin Alcance.
05	Los Convenios de las Ligas y/o Clubes elaborados por el IDER son reportados al Sistema Integral de Auditorias "SIA" sin valores. Observación Administrativa sin Alcance.	No hubo respuesta.	Se mantiene la observación, pasa a ser Hallazgo Administrativo sin Alcance.
06	Convenio Cooperativa Colombiana de Comercio, contrato número 371, existió una mala planeación ya que se hizo un adicional porque habían más documentos, no presenta los estudios técnicos exigidos en el contrato, no existen tablas documentales, listado de capacitaciones, no existen evidencias, no existe programa		Se mantiene la observación, pasa a ser Hallazgo Administrativo sin Alcance.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



07	desarrollar en el 2013, por lo tanto la meta no se ejecutó, causando que su ejecución y calificación fuera CERO (0). Observación Administrativa sin Alcance.		Se mantiene la observación, pasa a ser Hallazgo Administrativo sin Alcance.
08	También se pudo evidenciar, una inadecuada elaboración de los programas del Plan de Acción del IDER para la vigencia 2013, porque si ya existía un programa llamado "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CARTAGENA ES DEPORTE", Se constituyó otro programa que podía estar inmerso en este, denominado: "CONSTRUCCIO CANCHA DE FUTBOL SAN FERNANDO", el cual podría ser una meta del programa "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CARTAGENA ES DEPORTE". Por lo tanto se puede conceptualizar que no se elaboró un Plan de Acción claro y objetivo. Observación Administrativa sin Alcance.	No hubo respuesta.	Se mantiene la observación, pasa a ser Hallazgo Administrativo sin Alcance.
09	Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES presenta un saldo por valor de \$247.822.866, la comisión observó que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no mensual como corresponde. Se incumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de 2007 Titulo II Capítulo Único	No hubo respuesta.	Se mantiene la observación, pasa a ser Hallazgo Administrativo sin Alcance.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



9.1.2.4 Normas Técnica de	
Contabilidad Procedimiento	
Contable para el reconocimiento y	
Revelación de los hechos	
relacionados con los PASIVOS	
artículo 229. Lo anterior podría	
poner en entredicho los	
resultados de los Estados	
Financieros de la Entidad.	
Hallazgo Administrativo sin	
Alcance.	